Otra Información Relevante de **BANKINTER 7 FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.2 del Folleto Informativo de **BANKINTER 7 Fondo de Titulización Hipotecaria** (el "**Fondo**") se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la presente información relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo correspondientes a BANKINTER 7 Fondo de Titulización de Hipotecaria, hacemos pública la decisión adoptada el 1 de marzo de 2021 por el Director General de la Sociedad Gestora en ejercicio de las facultades delegadas por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de **proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos en la próxima Fecha de Pago que tendrá lugar el 26 de marzo de 2021**, de acuerdo con lo establecido en la estipulación 4.1.1 (i) de la Escritura de Constitución y en el apartado III.8.1 (i) del Folleto, dado que:

1º. El Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización es inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, de acuerdo con lo previsto en el apartado (i) de la estipulación 4.1.1 de la Escritura de Constitución del Fondo, asimismo reproducido en el apartado III.8.1 del Folleto Informativo.

El Saldo Vivo inicial de las 4.839 Participaciones Hipotecarias emitidas por BANKINTER S.A. ("**BANKINTER**") y suscritas por el Fondo en su constitución (18 de febrero de 2004) ascendió a 490.013.794,84 euros de principal o capital. El 10% sobre esta cifra asciende a 49.001.379,48 euros.

El Saldo Vivo a 31 de diciembre de 2020 de las 1.464 Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización (las "**PH's**") asciende a 48.640.504,05 euros, por lo que se cumple el requisito de que el Saldo Vivo de las PHs sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.

El desglose del Saldo Vivo de las 1.464 PH's a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Importe (euros)
Principal o capital pendiente de vencer	48.407.303,47
Principal o capital vencido y no pagado	233.200,58
Total	**48.640.504,05**

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, el principal cobrado de las PH's desde la última Fecha de Pago (28 de diciembre de 2020) ascendía a 386.795,94 euros, ascendiendo asimismo el principal cobrado y pendiente de ingreso al Fondo a 83.987,90 euros.

Jorge Juan, 68 (2º) -28009 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466

2º. Podrán ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago de los Bonos (Series A, B y C) en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo (26 de marzo de 2021) de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la aplicación de los Fondos Disponibles en esa fecha, una vez efectuada la reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario y excepción hecha de la obligación de dotar el Fondo de Reserva.

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

A tales efectos, esta Sociedad Gestora tiene suscrito un compromiso con Bankinter por el que Bankinter comprará y esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, venderá la totalidad de las Participaciones Hipotecarias del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora no recabará ofertas de terceros para la venta de las Participaciones Hipotecarias.

El Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Emisión de Bonos asciende a 48.502.384,44 euros, según el siguiente detalle de cada una de las Series:

	Número Bonos	**Principal Pendiente (euros)**
Serie A	4.718	44.101.646,54
Serie B	130	3.151.879,90
Serie C	52	1.248.858,00
Total	**4.900**	**48.502.384,44**

En virtud de dicho compromiso de adquisición de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias remanentes del Fondo, podrán ser atendidas y canceladas todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos, coincidiendo con la próxima Fecha de Pago correspondiente al 26 de marzo de 2021.

De acuerdo con la normativa del Fondo, procedemos a iniciar el proceso de Liquidación Anticipada del Fondo, en los siguientes términos:

1º. Comunicar a los titulares de los Bonos el acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a Liquidación Anticipada del Fondo.

Este acuerdo se pondrá en conocimiento de los titulares de los Bonos a través de la inserción de un anuncio en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Jorge Juan, 68 (2º) -28009 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466

2º. Celebrar con BANKINTER el contrato de compraventa de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias remanentes del Fondo, mediante pago en efectivo del importe de la compraventa con ingreso en la Cuenta de Tesorería del Fondo.

3º. Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

4º. En la próxima Fecha de Pago correspondiente al 26 de marzo de 2021, atender y cancelar en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago de los Bonos (Series A, B y C) y, hasta donde alcancen los Fondos Disponibles, atender y cancelar el resto de obligaciones del Fondo, aplicándose todo ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en la estipulación 21.2.1.2 de la Escritura de Constitución y en el apartado V.4.2.1.2 del Folleto, una vez efectuada la oportuna reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario administrativo o publicitario y excepción hecha de la obligación de dotar el Fondo de Reserva.

5º. Proceder a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos correspondientes transcurrido un plazo de seis meses contados desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Fondos Disponibles antes señalada.

Esta Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando extinguido el Fondo en la que se recojan:
(i) la causa que motivó la extinción del Fondo;
(ii) el procedimiento de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores llevado a cabo;
(iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos del Fondo previsto en la estipulación 21.2.1.2 de la Escritura de Constitución y en el apartado V.4.2.1.2 del Folleto.

Madrid, 1 de marzo de 2021

Jorge Juan, 68 (2º) -28009 MADRID- Telf.: (34) 91 411 84 67
Registro Mercantil de Madrid. Tomo 5461, Folio 49, Sección 8, Hoja M-89355, Inscripción 1ª Fecha 11/03/93 NIF A-80514466